

relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes.

Cuarta.—El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras los concursantes que a su juicio deben ocupar dichas vacantes. De esta designación una vez aprobada por Madrid se hará publicación mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y tablón de anuncios de esta Jefatura.

Huelva, 3 de octubre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.442-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Capataz de cuadrilla en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 22 de septiembre de 1966, para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento, esta vacante se cubrirá de la siguiente manera:

Por concurso-oposición libre, a la que podrán concurrir los Peones Camineros, el personal de las plantillas de las Jefaturas Provinciales de Carreteras y todas las personas a quienes interese.

Para optar a ésta, el personal que no sea de las plantillas de las Jefaturas Provinciales de Carreteras, deberá tener cumplido el servicio militar o estar declarado exento de su presentación y no exceder de treinta y cinco años de edad, y el personal de las plantillas de las mencionadas Jefaturas podrá optar a la convocatoria si no ha rebasado los sesenta años de edad.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

La Coruña, 29 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.406-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña por la que se anuncia concurso-oposición libre, con carácter nacional para proveer tres plazas de Peones Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que en la misma categoría de Camineros puedan producirse hasta la terminación del concurso-oposición.*

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 22 de septiembre de 1966, para celebrar concurso-oposición libre con carácter nacional, para proveer tres plazas de Peones Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que en la misma categoría de Camineros puedan producirse hasta la terminación del concurso-oposición, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, del 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, estas vacantes se cubrirán de la siguiente manera:

Por concurso-oposición libre, al que podrán concurrir el personal de las plantillas de las Jefaturas Provinciales de Carreteras y todas las personas a quienes interese.

Para optar a dichas plazas, el personal que no sea de las plantillas mencionadas en el párrafo anterior deberá tener cumplido el servicio militar o estar declarado exento de tal cumplimiento y no exceder de treinta y cinco años de edad, y el personal de las plantillas de las Jefaturas Provinciales de Carreteras, así como los operarios que presten su trabajo en éstas con un año de antigüedad sin interrupción en la fecha de la

convocatoria y no hayan cumplido sesenta años en el momento de la misma.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

La Coruña, 29 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.405-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense por la que se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura.*

De acuerdo con la autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 22 del actual, se anuncia concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de Cuadrilla en la plantilla de esta Jefatura, entre el personal de categoría inmediatamente inferior, con un año de antigüedad, pudiendo concurrir al mismo personal de otras provincias, siempre que reúnan las condiciones reglamentarias.

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura Provincial de Carreteras de Orense, Cardenal Quiroga, 4, en el que harán constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que pueda alegar, especialmente los comprendidos en el artículo 26 del Reglamento.

El plazo para la presentación de las instancias será el de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales se hará pública la relación de los aspirantes admitidos, fijándose día, hora y lugar para la celebración del examen, que se realizará en esta capital.

El Capataz de Cuadrilla tendrá que tener conocimientos de los trabajos materiales de construcción y reparación de obra, de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición, noción de replanteos, arbolado, señalización, recuento de tráfico, manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orense, 29 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ramón Inaraja.—4.419-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de septiembre de 1966 por la que se elimina del concurso de traslado entre Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se cita la plaza que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Convocada a concurso de traslado por Orden ministerial de 8 de julio del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 18) la segunda plaza de Profesor adjunto numerario de Geografía e Historia del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada, y comprobado que dicha plaza se halla cubierta en propiedad por don José Arenas Arévalo, titular de dicha asignatura.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar la relación de plazas convocadas a concurso de traslado por la referida Orden de 8 de julio, eliminando la plaza de Profesor adjunto numerario de Geografía e Historia del Instituto «Padre Suárez», de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.